

(ACUERDO POR LA DECISIÓN DE LOS GOBIERNOS DE GUATEMALA Y EL SALVADOR, DE INICIAR UN PROCESO ACCELERADO PARA ALCANZAR LA UNIÓN ADUANERA ENTRE SUS TERRITORIOS)

RESOLUCION N° 27-96 (COMRIEDRE-IV), aprobada el 22 de mayo de 1996

EL CONSEJO DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO REGIONAL

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el Artículo I del Tratado General y 15 del Protocolo de Guatemala los Estados Parte se comprometen a constituir una unión aduanera entre sus territorios;
2. Que de acuerdo con el Artículo 6 del Protocolo de Guatemala, el avance del proceso de integración hacia la unión económica se realizará mediante la voluntad de los Estados Parte, expresada conforme el Artículo 52 del mismo Instrumento, lo cual significa que todos o algunos Miembros podrán progresar con la celeridad que acuerden dentro de ese proceso;
3. Que según el Artículo 15 del Protocolo de Guatemala la unión aduanera se alcanzará de manera gradual y progresiva, sobre la base de programas que se establecerán al efecto, aprobados por consenso.

POR TANTO:

Con fundamento en los Artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa, XX, XXI y XXII del Tratado General de Integración Económica Centroamericana,

RESUELVE:

1. Reiterar el interés de los países centroamericanos para avanzar hacia la unión aduanera dentro de sus territorios en el marco del Protocolo de Tegucigalpa y el Protocolo de Guatemala.
2. Manifestar acuerdo por la decisión de los gobiernos de Guatemala y El Salvador, de iniciar un proceso acelerado para alcanzar la unión aduanera entre sus territorios.
3. Instruir a la SIECA para efectuar los estudios y determinar los programas específicos que se requieren para el establecimiento de la unión aduanera.

Guatemala, 22 de mayo de 1996.

Marco Antonio Vargas Díaz

Ministro de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica

Eduardo Zablah Touché
Ministro de Economía de El Salvador

Juan Mauricio Wurmser
Ministro de Economía de Guatemala

Fernando García Rodríguez
Ministro de Economía y Comercio de Honduras

Alfredo Vélez Lacayo
Viceministro en Representación del Ministro de Economía y Desarrollo de Nicaragua